



Embajada del Japón en España

Nueva Legislación de la Paz y la Seguridad

Japón, contribuidor proactivo para la paz

El 19 de septiembre (hora japonesa), Japón ha aprobado unas reformas legales en materia de seguridad. Como en todo país democrático, hay diversidad de opiniones sobre esta legislación y ha habido un intenso debate en la Dieta, pero finalmente, se ha aprobado por mayoría absoluta en las dos cámaras. Esta legislación refuerza aún más el compromiso de Japón con la solución de los desafíos globales en un contexto internacional cada vez más inestable.

Estas reformas legales tienen **dos objetivos**. Uno es **ampliar las actividades de ayuda logística de las Fuerzas de Autodefensa de Japón en el campo de la cooperación internacional**. Con esta legislación, Japón podrá participar más activamente en las operaciones internacionales de las Naciones Unidas como las de Mantenimiento de la Paz, como muchos otros países de Occidente, entre ellos, España. Sin embargo, estas reformas, no permiten a Japón intervenir en misiones de combate y sus actividades se limitarán específicamente a la ayuda logística. El otro fin de estas reformas es **reforzar la defensa de Japón fortaleciendo las alianzas con los países socios como los EEUU**. En este contexto, Japón podrá ejercer el derecho de autodefensa colectiva, aunque de manera muy limitada, para aumentar su capacidad defensiva y fortalecer la colaboración con los países socios que comparten valores fundamentales como la democracia y la libertad. Es un derecho establecido en la Carta de las Naciones Unidas que tanto nuestros vecinos como muchos otros países como España tienen y ejercen plenamente, mientras que Japón lo ejercerá de manera muy limitada, solo cuando suponga una clara amenaza contra Japón. Países socios como los EEUU, Australia o Filipinas apoyan y dan la bienvenida a este esfuerzo de Japón.

Lo que pretende Japón con estos cambios es contribuir aún más a la paz, la estabilidad y la prosperidad conforme al Derecho Internacional. En ningún caso Japón cambia su trayectoria de estos últimos años como un Estado amante de la paz. La constitución japonesa continúa siendo pacifista y esta sigue siendo nuestra apuesta para el futuro, mantener y contribuir a la paz en nuestra región y en el mundo sin ningún atisbo de duda.